Señores Accionistas de NATGEOTELS ECUADOR S.A.

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2015.

- Durante el ejercicio que informo he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.
- Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y de políticas establecidas por el Directorio.
- He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros de NATGEOTELS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el cumplimiento de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.
- 4. Los Estados Financieros de NATGEOTELS ECUADOR S.A. y toda la información contable financiera es de responsabilidad de la Administración y forman parte del expediente presentado a ustedes por la Gerente de la compañía señor Ricardo Larrea Killinger. Dichos estados financieros han sido preparados conforme a los principios contables para la actividad.
- Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes.
- 6. He cumplido fielmente con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercicio el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- 7. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones Tributarias en el presente ejercicio económico
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de carácter laboral con sus empleados y no tiene problema alguno.

Agradezco al señor Gerente General y a todos los funcionarios de la compañía por la amplitud con que me han permitido el acceso, sin restricción, a toda la información que requerí en cada oportunidad.

Atentamente.

Eco. Gloria L. Sepa Lescano

COMISARIO